I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3148 /

CONCON, 13 SEP 2024

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
6. D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.

D E C R E T O:

1. **RECONÓZCASE,** el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado a la funcionaria que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	Nº BIENIO
				Nº	FECHA	
ROSA CARRASCO FERNANDEZ	[redacted]	07	TITULAR	1.055	08.11.10	7

2. **PÁGUESE,** asignación ante precedente e impútese al subtitulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios" personal de planta.

3. **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto Alcaldicio en la página de Transparencia.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MSM/EOR/MVG/mvg/
DISTRIBUCION
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS